

Expediente: 883/19
Carátula: NAVARRO ESTEBAN OMAR C/ TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20204332364 - NAVARRO, ESTEBAN OMAR-ACTOR
20296668908 - TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20290105375 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
90000000000 - GALLO, DAIANA ANTONELA-PERITO PSICÓLOGO
90000000000 - SALAZAR, IRMA BEATRIZ-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 883/19



H105015318130

JUICIO: NAVARRO ESTEBAN OMAR c/ TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 883/19 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, 2024

Proveyendo el escrito presentado por el letrado EDUARDO ENRIQUE PALACIO (h) por la demandada TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. en fecha 25/09/24:

Téngase presente lo manifestado, agréguese los informes bancarios que adjunta y del pedido de RESTITUCION DE FONDOS solicitada por la demandada, córrase traslado a la parte actora y a los profesionales intervinientes en autos por el término de TRES DIAS, bajo apercibimiento de conformidad en caso de silencio.- 883/19 GGJA

Actuación firmada en fecha 30/09/2024

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.